

ACTA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

En Santiago de Chile, a las 09:37 horas del día 6 de diciembre de 2022, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia de don Ignacio Guerrero Gutiérrez, Presidente de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia del Gerente General de la Administradora, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque.

ASISTENCIA

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

Nombre Aportante	Nombre Representante	Número de Cuotas
AFP Cuprum S.A. para el Fondo B	Daniel Selman De La Fuente	92.415
AFP Cuprum S.A. para el Fondo C	Daniel Selman De La Fuente	208.041
AFP Cuprum S.A. para el Fondo D	Daniel Selman De La Fuente	23.126
AFP Habitat S.A. para el Fondo A	Alexandra Budge Latorre	92.509
AFP Habitat S.A. para el Fondo B	Alexandra Budge Latorre	117.018
AFP Habitat S.A. para el Fondo C	Alexandra Budge Latorre	228.905
AFP Provida S.A. para el Fondo A	Josefa Castillo Espejo	189.127
AFP Provida S.A. para el Fondo B	Josefa Castillo Espejo	68.774
AFP Provida S.A. para el Fondo C	Josefa Castillo Espejo	180.531
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Ignacio Guerrero Gutiérrez	298.203
Seguros de Vida Security Previsión S.A.	Ignacio Guerrero Gutiérrez	85.968

Nombre Aportante	Nombre Representante	Número de Cuotas
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Ignacio Guerrero Gutiérrez	74.551
Euroamérica Seguros de Vida S.A.	Rodrigo Durán San Martín	42.984
Inversiones y Asesorías Iculpe Limitada	Ignacio Guerrero Gutiérrez	5.731

TOTAL

1.707.883

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que, encontrándose presentes o conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Zoom”, directamente o representadas **1.707.883** cuotas del Fondo, que representaban un **99,33%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior la fecha de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Prime – Infraestructura II, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la convocatoria efectuada por el Directorio de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 8 de noviembre de 2022.

Se dejó constancia que, teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N°1.141 y N°1.149 todos de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “*Comisión*”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes la plataforma de video-conferencia en línea denominada “Zoom”, en conjunto con un procedimiento para participar y votar en forma remota en la Asamblea.

Asimismo, se dejó constancia que las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo en la página web de la Administradora, y que en dichos avisos de citación y cartas de citación, se les informó a los aportantes que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma antes indicada.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “*Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes*”, el cual contenía los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes pudieran registrarse, asistir y votar en esta Asamblea.

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, instructivo y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Asimismo, indicó que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los aportantes presentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no se encontraba presente un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la Administradora, a don Ignacio Guerrero Gutiérrez, y como Secretario de la misma al Gerente General, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Presidente señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, era preciso designar previamente a tres aportantes, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Asimismo, indicó que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley número 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente, como por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, que Daniel Selman, Alexandra Budge y Josefa Castillo, representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A. respectivamente, firmen el acta que se levante de la Asamblea.

4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se acordó, por la unanimidad de los aportantes, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, y aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quedare debidamente registrado en el acta, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se dejó constancia que, para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encontraren conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia “Zoom”, cada vez que se sometiera a su aprobación una materia, los aportantes tendrían que habilitar sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual ruega que los vuelvan silenciar, salvo aquellos que requirieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

De todas formas, en caso que fuere necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitare un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se utilizaría el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

5. TABLA

El Presidente informó a los señores aportantes que de acuerdo con la convocatoria efectuada por el directorio de la Administradora, la presente Asamblea tenía por objeto tratar las siguientes materias:

1. Acordar una disminución de capital del Fondo en los términos y condiciones que propondrá la Administradora, según lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

6. DISMINUCIÓN DEL CAPITAL DEL FONDO

A continuación, el Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla, correspondía a la Asamblea pronunciarse sobre una disminución del capital del Fondo, mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas de éste, en los términos regulados en el número DOS. del Título X. de su Reglamento Interno, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) La disminución del capital se efectuará mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas Fondo, por la cantidad total ascendente a \$3.911.507.600, lo que equivale a \$2.275 por cuota del Fondo.
- b) La disminución de capital se materializará con fecha 13 de diciembre de 2022 y será pagadera a contar de dicha fecha, en las oficinas de la Administradora, esto es Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, comuna de Las Condes, de 9:00 a 18:00 horas, en pesos moneda nacional, en efectivo, cheque o transferencia electrónica.
- c) Tendrán derecho a participar de la presente disminución de capital, los aportantes inscritos en el Registro de Aportantes al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Luego de una consulta realizada por el representante de A.F.P. Cuprum respecto del origen de los fondos que serán pagados en virtud de la disminución de capital, la cual fue respondida por el Gerente General, la Asamblea aprobó por unanimidad la proposición del Presidente y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

7. OTROS ACUERDOS

El Presidente solicitó facultar a la Administradora para efectuar todas las presentaciones que correspondan a la Comisión para el Mercado Financiero, como asimismo para subsanar sus observaciones que esa repartición efectúe al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

La Asamblea aprobó la proposición del Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

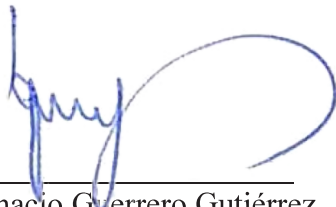
8. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo de Inversión Prime –Infraestructura II, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque,

y los abogados señores Francisco Vial Marín y Emilia Borquez Palacios, para que cualquiera de ellos reduzca a ellos reduzca a escritura pública en todo o parte el acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 09:50 horas.



Ignacio Guerrero Gutiérrez
Presidente

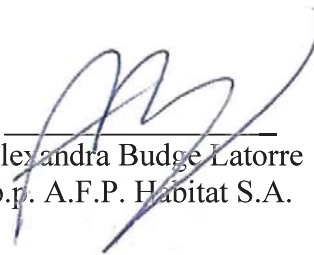
JUAN
EDUARDO
VARGAS
PEYREBLANQUE
UE

Firmado digitalmente por
JUAN EDUARDO
VARGAS
PEYREBLANQUE
Fecha: 2022.12.14
12:22:34 -03'00'

Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
Secretario



Daniel Selman De La Fuente
p.p. A.F.P. Cuprum S.A.



Alexandra Budge Latorre
p.p. A.F.P. Habitat S.A.

María Josefa
Castillo
Espejo

Firmado digitalmente
por María Josefa
Castillo Espejo
Fecha: 2022.12.07
18:58:06 -03'00'

Josefa Castillo Espejo
p.p. A.F.P. Provida S.A.